



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 0.415.r

MAT: Autoriza compra de árboles, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 25 de Septiembre del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°42 de fecha 21/08/2017 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.-Informe de la Directora Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de fecha 25/09/2017, con resolución de Alcalde (S).
- 3.-Cotización: Patricia Elena Carbonell Urrutia.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la proveedora Patricia Elena Carbonell Urrutia RUT: por la suma de \$461.125.- impuesto incluido, para proveer 85 especies de árboles nativos los que serán plantados en los sectores de la Costanera Norte, Plaza Cívica y Waldemar Schütz esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 J, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los arboles fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.015 Sp.02 cc 930201, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE

(S)

KSM/ARD/jst
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dimaa, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control